MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0123003722202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 04 de abril de 2023

Señor
CESAR AUGUSTO RIAÑO DELGADO
C. C. No. 79.327.478 expedida en Bogotá
Representante Legal de la empresa
SOFTWARE BUILDERS LTDA
NIT No. 800.220.878-5
Dirección: Carrera 70 D No. 51 57
Teléfono: 4713433 3203425285 3203425292
Email: info@softwarebuilders.co
Bogotá, D.C.

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SERVICIOS N° 098 COGFM DIADF 2023

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución del CONTRATO DE SERVICIOS N° 098 COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es*: "prestar el servicio de soporte, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de información gerencial de operaciones e inteligencia - bisigoi integrado con el sistema de seguridad hércules del Comando General de las Fuerzas Militares, de conformidad con las especificaciones técnicas RESERVADAS y cuadro de precios descritos en el anexo único el cual hace parte integral del presente contrato*" será a partir del 04 de abril de 2023 y hasta el 04 de diciembre de 2023.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($399.999.936,00), incluido IVA, se pagará parcialmente dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", al acta de recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura donde se registre: - fecha, valor de los servicios prestados incluido IVA y alta de entrada al almacén según aplique; así mismo deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, y/o acuerdo a autorización de PAC (disponibilidad de recursos) de la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) allegar resolución de facturación vigente expedida por la DIAN. (según aplique) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el señor Teniente Coronel Edwin Ferney Pinzon Mora, **Oficial de** estadísticas DISOC. Teléfono: 3108556524 Correo electrónico: edwipin@cgfm.mil.co.

Atentamente,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: P.S. Diana Marcela Vargas Becerra
Abogada Área de Contratación DIADF